



APRUEBA ACTA DE MESA
TÉCNICA REGIONAL DEL
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN
DE BARRIOS REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA

RESOLUCIÓN N°

01654

05 DIC. 2014

TEMUCO,

VISTOS:

1. D.L. N° 1305 que reestructura y regionaliza el MINVU.
2. D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
3. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
4. D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007 que reglamenta el Programa De Recuperación de Barrios.
5. Oficio N° 406 de 24 de octubre de 2007, que informa la modalidad de instancias de decisión y sobre formalidades y documentación requerida para las sesiones de la Mesa Técnica Regional y Nacional.
6. Oficio N° 559 de 23 de mayo de 2007, sobre modalidad de inversión Programa Recuperación de Barrios.
7. El D.S. N° 39 de 2014 (V. y U.) que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) El Programa de Recuperación de Barrios que se encuentra desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.
- b) La necesidad de analizar y emitir pronunciamiento sobre los proyectos de obras físicas y sociales en cartera.

- c) El Marco presupuestario establecido por el MINVU para la inversión de infraestructura y gestión social en los Barrios identificados como vulnerables.
- d) La Mesa Técnica Regional del Barrios Santa Rosa de 5 de diciembre de 2014.

RESUELVO:

Apruébese el Acta de la Mesa Técnica Regional de los Barrios Santa Rosa de 5 de diciembre de 2014, que aprueba el proyecto ahí mencionado, ad portas de ser ejecutado.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


ROMINA TUMA ZEIDÁN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL

DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA


RNA/SCR/MTS/JIE

Distribución:

- Recuperación de Barrios.
- Oficina Proyectos Urbanos Serviu.
- Oficina de Partes.